



Resolución de Consejo Directivo **287 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 14078/2014 - APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR LA DRA.
MAG. ING. ANGÉLICA NOEMÍ ARENAS, SOBRE ACTIVIDADES
DESARROLLADAS ENTRE EL 15 Y 19 DE JUNIO DE 2026 EN SAN LUIS
POTOSÍ, MÉXICO.

De: Ingeniería - Departamento Despacho Consejo y Comisiones



Salta,
11/09/2026

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14078/2024, en el que recayera la Resolución de Consejo Directivo 191/2026-ING-UNSa, por la cual se tiene por otorgada a la Dra. Mag. Ing. Angélica Noemí ARENAS licencia extraordinaria con goce de haberes, para realizar actividades de interés institucional en San Luis Potosí, México entre el 15 y 19 de junio de 2026; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota N°451/2026 de fecha 31 de julio de 2026, la Dra. Mag. Ing. ARENAS presenta el informe correspondiente sobre su participación en el evento.

Que adjunta informe de la totalidad de actividades llevadas a cabo.

Que las licencias otorgadas se encuadran en el inciso a) del Artículo 15 del RÉGIMEN DE LICENCIAS Y JUSTIFICACIONES PARA EL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, aprobado y puesto en vigencia por Resolución R N° 343-83 y ratificado y modificado por Resolución CS N° 91/08.

Que el subinciso 1) del inciso a) del Artículo 15 de la normativa aludida establece que el docente al que se le conceda licencia con goce de haberes deberá, a su finalización, *"presentar a la autoridad otorgante, dentro de los noventa (90) días de concluida, un detallado informe acerca de los trabajos y estudios realizados [...]"*.

Que la Escuela de Ingeniería Industrial ha tomado conocimiento y aconseja aprobar el informe.

POR ELLO, y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 181/2026,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIII en Sesión Ordinaria, celebrada el 9 de septiembre de 2026)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el informe presentado por la Dra. Mag. Ing. Angélica Noemí ARENAS, Profesora Asociado Regular con Dedicación Exclusiva en la asignatura "Ingeniería de Planta", de la carrera de Ingeniería Industrial, sobre actividades desarrolladas entre el 15 y 19 de junio de 2026 en San Luis Potosí, México en oportunidad de hacer uso de la licencia que le fuera concedida por Resolución de Consejo Directivo 191/2026-ING-UNSa y, consecuentemente, tener por cumplimentado el requerimiento contenido en el subinciso 1) del inciso a) del Artículo 15 del Régimen de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente y de Investigación de



Resolución de Consejo Directivo **287 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 14078/2014 - APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR LA DRA.
MAG. ING. ANGÉLICA NOEMÍ ARENAS, SOBRE ACTIVIDADES
DESARROLLADAS ENTRE EL 15 Y 19 DE JUNIO DE 2026 EN SAN LUIS
POTOSÍ, MÉXICO.



De: Ingeniería - Departamento Despacho Consejo y Comisiones

Salta,
11/09/2026

la Universidad Nacional de Salta, aprobado y puesto en vigencia por Resolución R N° 343-83 y ratificado y modificado por Resolución CS N° 91/08.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dra. Mag. Ing. Angélica Noemí ARENAS; a la Escuela de Ingeniería Industrial; al Departamento Personal; a la Dirección General Administrativa Económica y girar los obrados a esta última para su toma de razón y demás efectos.

EMP

DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa